

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **07/10/2019** con el N°: **MU030T0000801**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **claudiagot@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **06/11/2019** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0000801** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	claudiagot@gmail.com
Solicitud	según ley de transparencia, solicito: 1.- la nómina de todos los caminos declarados de utilidad pública 2.- ordenanza del plan regulador modificado 3.- nómina de todos los predios particulares que fueron declarados áreas verdes, con el nuevo plan regulador 4.- condición actual del predio H, de propiedad de don Waldo Abarca Marchant, afecto a expropiación 5.- declaratorias de caminos públicos y de utilidad pública 6.- uso de suelo de caminos y utilidad pública y sus restricciones 7.- solicitud de fecha que se enviaron las cartas a las organizaciones comunitaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 2.1.11, de la ordenanza general de urbanismo y construcción 8.- actas debidamente autorizadas por el secretario municipal de las reuniones de consejo, donde se votaron las observaciones al plan regulador interpuesta por la comunidad 9.- solicita la declaración de patrimonio y de intereses del alcalde y de todos los concejales
Observaciones	me acojo a la petición según ley de transparencia 20.285, esperando el cumplimiento de esta en los plazos establecidos.

Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	claudia
Apellido Paterno	gonzález
Apellido Materno	oteíza

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	